



Gobernación del Cauca

# FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 2

CIRCULAR No. **017** DE ~~2018~~

<b>FECHA:</b>	<b>22 ENE 2018</b>
<b>DE:</b>	Secretaría de Salud Departamental del Cauca
<b>PARA:</b>	IPS, EPS, EAPB, Secretarías de Salud Municipales
<b>ASUNTO:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE RABIA – CAUCA 10 AÑOS SIN RABIA HUMANA

Cordial Saludo,

Ante el importante incremento de casos positivos a rabia silvestre notificados por el ICA, en el Departamento del Cauca, durante la vigencia 2017 y el hecho epidemiológico de cumplir 10 años sin casos de rabia humana en el Departamento del Cauca en la presente vigencia, se reitera la importancia de ejecutar a cabalidad las actividades de promoción y prevención de casos de rabia humana, por parte de las IPS, EPS, EAPB y Secretarías de Salud Municipales, como se relaciona a continuación:

1. Establecer la red de atención, asegurando la atención médica oportuna y adecuada ante toda agresión por animal potencialmente transmisor de rabia, de acuerdo con la Ruta Integral de Atención en Salud de rabia.
2. Notificar de forma completa e inmediata al área de epidemiología del Municipio de su jurisdicción la atención de toda agresión provocada por animales potencialmente transmisores de rabia.
3. Establecer la red de atención en los territorios que cuentan con poblaciones indígenas o comunidades afrodescendientes, en aras de capacitar líderes comunitarios que informen tempranamente la ocurrencia de agresiones a personas por animales potencialmente transmisores de rabia, canalizándolos a la red de prestación.
4. Garantizar la aplicación completa del tratamiento antirrábico específico de acuerdo con la clasificación de la exposición, ubicando y conduciendo a los pacientes que abandonen el tratamiento, sin justificación médica.
5. Desarrollar las acciones de educación y comunicación para la salud, con énfasis en las acciones de auto cuidado.

Atentamente,



**LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ**  
Secretario de Salud Departamental

**Aprobó:** Dr. Hernando Gil – Profesional Universitario – Líder Grupo Salud Pública

**Revisó:** Dr. Giovanni Apréaz – Profesional Especializado – Área Salud Ambiental

**Proyectó:** M.V.Z. Eliana Bolaños Bolaños - Profesional Universitario – Área Salud Ambiental